

Bullarium.

Y
tural
ulas
irgen
e mlti
de
le
plo
en-
re-
ul-
e el
unc
cia
rel
co
Ro
no, y
ple-
faca
vifi-
una,
cada
dias
vi-
are
cla-
Ro
de la
a en
Rey
aria
ca-
a de
ya.

ma-
fira
fira
de
de
ta
de

12^e = 2,513

BVLLARVM
COLLECTARI
VM

LECTORIB9

*non mihi sed vobis gazam hanc hinc inde paravi
sic vos non vobis accumulatis auri*



HÍSPALÍ

ANNO M DC XI

de Viena

*omnes que solas
de los pies de tal
de moral, no
de capronecta*



*254
B88*

...GOTO...

...enturam
Escapul...
ma Virgen
do que insti
gun consta de
no quinto, q
rimero de lu
rio de color
è indulgen-
o.V.y Gre-

anan indul-
iera que el
esias, o unc
indulgècis
an las vol
oma, d

oma: co
en San Ro
ronymo, y
algècia ple-
bles se faca
frades, visi-
j esten, una,
guiran cada
dichos dias
almente vi-

aexpresa re
bra, decla-
dichos Ro
espues de la
detenida en
sísima Rey
ciosa, sacaria
e bivar cada
re) reze ca-
abstenga de
hora luya.

de los herma-
do a vuestra
o de nuestra
or el tenor de
en muerte de
etras, y Carta
as dei mède

no
o

AL LECTOR

Bien entendido tengo que no se hazan algunos, los quales juzgen auez sido
 esta materia bien estudiada, y no sin provecho, a los quales podria con
 justo titulo responder lo que en Aristoteles que Adruca respectos
 de facil enuntiant. et el motivo que tiene para hazer collectario
 fue auez visto que uno de los magistros que fue en la theologia, y q
 fue el primero que la leyó en esta p^a, y asi mismo el primero
 que publicamente interpretó la bula de la 5.^a cruzada de
 cuya lectura tomaron luego algunos ocasion para imprimir sus expo-
 siciones en aquel tiempo que la explicó el Sr. Corrijo a la cattedra
 algunas bulas de la cruzada antiguas con las quales y por una su
 pareceres, la qual provincia (amude) es la mejor que qualquiera otra
 de qualquier autor, asi como p^a probar un lugar de la sagrada escritura
 la mejor prueba es otro texto de ella misma que mas clara mente diga lo que
 pretendemos. pues de la misma manera p^a entender un lugar de la bula
 presente, mucho mejor refugio es otra bula antigua donde se aplique mas
 claro lo que se pretende saber, que no qualquiera autor, que en tal caso se pueda
 citar: temiendo pues yo este dictamen, y pareciendome bien la dicha obra fue
 mi buena dicha tal, que vino a mi manos un buen numero de bulas antiguas, y apro-
 uechando me de la ocasion busque otras hasta el año pasado de sesenta y doze
 las quales todas pongo aqui para el dicho fin: y la causa de no averlas puesto
 todas por su orden de años, fue porque no vinieron todas juntas a mi manos, para
 ponerlas por el devido orden, por lo qual fue necesario hazer los
 indices siguientes, los quales pongo para el dicho fin y para mayor gloria de Dios más amor